



República de Colombia  
Ministerio de Cultura

Resolución Número **3004** de 2018

**23 AGO 2018**

*“Por la cual se acepta la renuncia de una ganadora de la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías en el desarrollo de procesos de promoción de lectura para primera infancia, en bibliotecas públicas y salas de lectura De Cero a Siempre, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1946 del 18 de junio de 2018”*

### LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 001 del 02 de enero de 2018, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2018 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2018”**;

Que mediante Resolución N° 1946 del 18 de junio de 2018 se acogió la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *“Pasantías en el desarrollo de procesos de promoción de lectura para primera infancia, en bibliotecas públicas y salas de lectura De Cero a Siempre”*, y en consecuencia se seleccionaron como ganadores de la convocatoria a los participantes que se relacionan a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4250	Persona Natural	Camila Fernanda Arévalo Forigua	C.C. 1.013.651.499	Radio memoria: Reconociendo nuestra identidad.	\$10.000.000	N° 8518 del 3 de enero de 2018
4256	Persona Natural	Leidy Marcela González Goyeneche	C.C. 1.026.277.537	Caná, un mar de historias por navegar.	\$10.000.000	N° 8518 del 3 de enero de 2018
4277	Persona Natural	Jairo René García Ramos	C.C. 1.020.472.009	La casita de los títeres.	\$10.000.000	N° 8518 del 3 de enero de 2018
4262	Persona Natural	Iveth Alexandra Cuervo Nope	C.C. 1.049.646.877	Lectura y desarrollo infantil.	\$10.000.000	N° 8518 del 3 de enero de 2018

*“Por la cual se acepta la renuncia de una ganadora de la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías en el desarrollo de procesos de promoción de lectura para primera infancia, en bibliotecas públicas y salas de lectura De Cero a Siempre, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1946 del 18 de junio de 2018”*

4265	Persona Natural	<b>Natalia Maritza Ramírez Reyes</b>	C.C. 1.010.215.960	Taller de Literatura Infantil.	\$10.000.000	N° 8518 del 3 de enero de 2018
4284	Persona Natural	<b>Ana María Carvajal Carvajal</b>	C.C. 1.098.679.211	Con Pepita la lechuza vamos todos a contar.	\$10.000.000	N° 8518 del 3 de enero de 2018

Que la señora **Ana María Carvajal Carvajal**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.679.211, mediante comunicación electrónica de fecha 11 de julio de 2018, renunció al estímulo otorgado por el Ministerio de Cultura mediante Resolución N° 1946 del 18 de junio de 2018 atendiendo a compromisos laborales que no permiten el desarrollo de su pasantía;

Que los jurados de la convocatoria *“Pasantías en el desarrollo de procesos de promoción de lectura para primera infancia, en bibliotecas públicas y salas de lectura De Cero a Siempre”*, no seleccionaron suplentes. Por tanto, se procederá a declarar desierta la adjudicación de un estímulo y solicitar la liberación de los recursos;

Que mediante comunicación de fecha 8 de agosto de 2018 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución por la cual se acepta la renuncia de una ganadora de la convocatoria Pasantías en el desarrollo de procesos de promoción de lectura para primera infancia, en bibliotecas públicas y salas de lectura De Cero a Siempre, al estímulo otorgado y los anexos.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia de la señora **Ana María Carvajal Carvajal**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.679.211, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1946 del 18 de junio de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declarar desierta la adjudicación de un estímulo en la convocatoria *“Pasantías en el desarrollo de procesos de promoción de lectura para primera infancia, en bibliotecas públicas y salas de lectura De Cero a Siempre”*, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Solicitar la liberación de los recursos por la suma de diez millones de pesos (\$10.000.000), amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8518 del 3 de enero de 2018.

**ARTÍCULO CUARTO:** Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

